

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 029 / E-029

Fecha: 06/03/2024

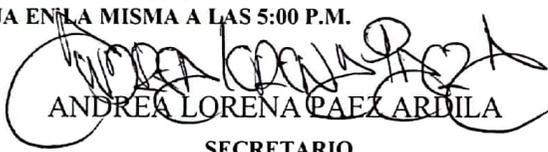
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2018 00222	Verbal	NOHORA AMPARO CRUZ VIDAL	GLORIA CRUZ DE CAMACHO	Auto resuelve corrección providencia El Despacho corrige el ordinal primero del auto de fecha 22 de febrero de 2024.	05/03/2024	
1100131 03 025 2020 00321	Especial De Pertenencia	HECTOR ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ	DAVID ALEJANDRO MUÑOZ GUZMAN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva como curador ad-litem al abogado MIGUEL ANGEL CHAVEZ GARCIA. Se designa en dicho cargo a la abogada GHILLY JOHANNA FRANCO PIMIENTA. Se tiene notificados por conducta concluyente a Diana Carolina Guzmán Quintero. Se reconoce personería al abogado Jaime Arley Urrea Urrea. Se acepta la RENUNCIA que del poder hace el abogado JOSE FEDERICO ABELLO DONCEL	05/03/2024	
1100131 03 025 2021 00084	Verbal	NIBIA RESTREPO RAMIREZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día 20 de junio de 2024 a la hora de las 09:00 A.M.	05/03/2024	
1100131 03 025 2021 00084	Verbal	NIBIA RESTREPO RAMIREZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Agreguese a autos Téngase en cuenta que la llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. contestó el llamamiento efectuado por YESID DANIEL PERILLA RIVERA.	05/03/2024	
1100131 03 025 2021 00304	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	IMPORTADORA JER S.A.S.	Auto ordena correr traslado De las defensas presentadas por el auxiliar de la justicia, en su condición de curador ad litem, se corre traslado a la actora por el término de diez días, contados a partir de la notificación por estado de esta decisión.	05/03/2024	
1100131 03 025 2021 00396	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IDACO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma audiencia para el día 26 de junio de 2024 a la hora de las 09:00 A.M.	05/03/2024	
1100131 03 025 2022 00315	Verbal	ESPERANZA MORENO VALBUENA	NANCY MORENO VALBUENA	Auto resuelve Solicitud Se tiene notificadas por conducta concluyente a las demandadas CAROLINA MORENO VALBUENA y NANCY MORENO VALBUENA. Se reconoce personería al abogado HENRY EDUARDO TORRES MORENO. Por secretaria contrólase el término con el que cuentan las mencionadas demandadas para dar contestación a la demanda. El Despacho designa como Curador Ad-Litem, a la abogada GHILLY JOHANNA FRANCO PIMIENTA. Se decreta la inscripción de la demanda en el folio de matrícula No 50C-1044991.	05/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2023 00132	Verbal	HEMEREGILDO SALAMANCA	JOHN MAURICIO GONZALEZ	Auto resuelve Solicitud No se tienen en cuenta las diligencias de notificación realizadas por la parte actora el pasado 29 de septiembre de 2023. los convocados JEIMMY ANDREA INFANTE LÓPEZ y JOHN MAURICIO TRIANA GONZÁLEZ se tiene por notificados a partir de la notificación por estado de esta decisión. Se reconoce personería a la abogada KAREN VANESSA PARRA DÍAZ. De la contestación de la demanda y excepciones de mérito, por secretaría, córrase traslado a la parte demandante. Por último, en atención a la comunicación allegada por la Oficina	05/03/2024	
1100131 03 025 2023 00132	Verbal	HEMEREGILDO SALAMANCA	JOHN MAURICIO GONZALEZ	Auto admite demanda En reconvencción	05/03/2024	
1100131 03 025 2023 00269	Ejecutivo Singular	VICTOR ALBERTO ABELLA PIAMBA	INVERSORA Y CONSTRUCTORA ANAI RAM S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia No ha lugar a la corrección solicitada. Se REQUIERE a la parte actora a fin de que allegue, los impuestos prediales. Acreditado como se encuentra el embargo de los inmuebles identificado con matrículas inmobiliarias Nos 080-51772, 080-51759 -080-51758- 080- 51760- 080-51773- 080-51780 y 080-51762 de la oficina de instrumentos públicos de Santa Marta, para tal fin, este despacho dispone su secuestro, y consecuencia comisiona para adelantar dicha medida cautelar.	05/03/2024	
1100131 03 025 2023 00336	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CALLE 86 LTDA	TERESA DEL NIÑO JESUS OCAMPO DE CORTES	Auto decreta medida cautelar	05/03/2024	
1100131 03 025 2023 00358	Especial De Pertenenencia	ROSA ELENA PEÑA CASALLAS	VICENTA PEÑA	Auto resuelve solicitud Incorpórense al plenario las respuestas allegadas por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO e INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Se requiere a la parte actora para que acredite la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del predio objeto de esta acción, y allegue las fotografías de la valla impuesta en el inmueble. Se tiene notificada por conducta concluyente a la demandada ANA BEATRIZ MARTINEZ PEÑA. Se reconoce	05/03/2024	
1100131 03 025 2023 00391	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GEOVANNY ALBERTO AGREDA JIMENEZ	Auto pone en conocimiento Previo a resolver sobre la petición allegada por parte actora, respecto a la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, se le pone de presente la respuesta allegada por la DIAN.	05/03/2024	
1100131 03 025 2024 00062	Especial De Pertenenencia	SANDRA MILENA GONZALEZ	FREDY GIOVANNY BARRERA HERNANDEZ	Auto rechaza demanda Por competencia.	05/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2024 00068	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS ECOPETROL S.A. CAVIPETROL	HÉCTOR MAURICIO LOPEZ BERNAL	Auto rechaza demanda No subsanada.	05/03/2024	
1100131 03 025 2024 00080	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MACHINE TECHNOLOGIES SERVICES LTDA Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/03/2024	
1100131 03 025 2024 00080	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MACHINE TECHNOLOGIES SERVICES LTDA Y OTROS	Auto decreta medida cautelar	05/03/2024	
1100131 03 025 2024 00082	Verbal	MAYULI DUQUE TORRADO	HEREDEROS DE FRANCISCO DE JESUS DUQUE CARVAJALINO	Auto avoca conocimiento Procede este despacho a avocar el conocimiento del proceso. De los escritos exceptivos presentados por la parte demandada, por secretaría, córrase traslado a la parte demandante.	05/03/2024	
1100131 03 025 2024 00084	Divisorios	JOSE ODUBER CAMPOS LEON	PAULA ANDREA DIAZ SILVA	Auto rechaza demanda Por competencia.	05/03/2024	
1100131 03 025 2024 00086	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	PEDRO JOAQUIN SIOSSI APONTE	Auto inadmite demanda	05/03/2024	
1100131 03 025 2024 00088	Verbal Sumario	MONICA PIEDAD REYES VALBUENA	MARCO AURELIO QUINTERO GALLARDO	Auto inadmite demanda	05/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA LORENA PAIZ ARZILA

SECRETARIO